



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 01 de Junio de 2020.-
DECRETO ALC. N° 1.981/2020.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 1.960/2020 de 29 de Mayo de 2020, que aprueba las Bases de Licitación para llamado a Propuesta Pública N° 27/2020, denominada "Suministro de Servicios Odontológicos Año 2020 para el Departamento de Salud de la Municipalidad de Alto Hospicio", ID 3447-41-LQ20; Memorando N° 685/2020 de fecha 01 de Junio de 2020, de la Secretaría Comunal de Planificación, que solicita modificación de las Bases Administrativas que se indica.

DECRETO:

1- Modifíquese las Bases Administrativas de la Propuesta Pública N° 27/2020, denominada "Suministro de Servicios Odontológicos Año 2020 para el Departamento de Salud de la Municipalidad de Alto Hospicio", ID 3447-41-LQ20, en el sentido siguiente:

Donde Dice:

122° Las fechas oficiales establecidas para el presente proceso licitatorio son las siguientes, sin perjuicio de las modificaciones que pudieren hacerse durante su curso, las que se entenderán formar parte de las presentes bases desde el momento de su publicación en el portal.

Publicación	:	Viernes, 29 de mayo del 2020.
Inicio Consultas	:	Viernes, 29 de mayo del 2020 desde las 20:00 hrs.
Término Consultas	:	Viernes, 05 de junio del 2020, hasta las 17:00 hrs.
Respuestas	:	Miércoles, 10 de junio del 2020, desde las 18:00 hrs.
Cierre de Ofertas	:	Miércoles, 17 de junio del 2020, a las 10:00 hrs.
Apertura	:	Miércoles, 17 de junio del 2020, a las 10:30 hrs.

Debe Decir:

122° Las fechas oficiales establecidas para el presente proceso licitatorio son las siguientes, sin perjuicio de las modificaciones que pudieren hacerse durante su curso, las que se entenderán formar parte de las presentes bases desde el momento de su publicación en el portal.

Publicación	:	Viernes, 29 de mayo del 2020.
Inicio Consultas	:	Viernes, 29 de mayo del 2020 desde las 20:00 hrs.
Término Consultas	:	Viernes, 05 de junio del 2020, hasta las 17:00 hrs.



Respuestas	:	Miércoles, 10 de junio del 2020, desde las 18:00 hrs.
Cierre de Ofertas	:	Viernes, 19 de junio del 2020, a las 10:00 hrs.
Apertura	:	Viernes, 19 de junio del 2020, a las 10:30 hrs.

2.- Modifíquese el Decreto Alcaldicio N° 1.960/2020 de fecha 29 de Mayo de 2020, quedando en definitiva la fecha de la **apertura** y de la **oferta** del decreto alcaldicio ya mencionado, de la siguiente forma:

Cierre de Ofertas	:	Viernes, 19 de junio del 2020, a las 10:00 hrs.
Apertura	:	Viernes, 19 de junio del 2020, a las 10:30 hrs.

3.- Las modificaciones anteriores se justifican en razón a que las licitaciones en tipología LQ deben estar publicadas un mínimo de 20 días corridos en la plataforma del mercado público, por lo que el cambio de fecha indicado es necesario a fin de cumplir la normativa de compras públicas.

4.- Como se indica en el Artículo 25° de las Bases, desde la publicación de las modificaciones estas se entenderán informadas a los participantes por el sólo hecho de ser publicadas en la página web del Mercado Público, ID N° 3447-41-LQ20, y pasarán a formar parte integrante de las bases del proceso licitatorio.

5.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercado Público, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra b) Nos 2 y 7, del Reglamento de la Ley 19.886.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

WV/sgch
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Servicios Traspasados
Secoplac
Encargado Portal
Jurídico